

ACCIÓN SOCIAL

accionsocial@csit.es



Reservas a través del 91 374 25 00 o directamente al Parador, identificándose como afiliado de CSIT UNIÓN PROFESIONAL.

Imprescindible, para acogerse a la oferta, presentar la TARJETA DIGITAL CSIT UNIÓN PROFESIONAL a la llegada al Parador

Condiciones:

- Descuento sobre Tarifa Parador en Alojamiento y Desayuno o Media Pensión en TODOS los Paradores, excepto Granada, Casa de Ínsua y El Saler.
- Sujeta a un número limitado de habitaciones. Para beneficiarse de las condiciones de esta oferta es necesario haber efectuado reserva previa de esta promoción, indicando que se desea acoger a ella, con anterioridad a su llegada al Parador.
- Esta promoción no es acumulable a otro tipo de descuentos o precios especiales. Tampoco es válida para grupos.
- Fechas excluidas: del 9 al 11 de Octubre (a.i), del 30 de Octubre al 1 de Noviembre (a.i), del 4 al 7 de Diciembre (a.i) y el 24 de Diciembre de 2020.

Consulta en accionsocial@csit.es los beneficios de esta oferta